

DEFENSA DEL EMPLEO

En CCOO y USO hemos instado la convocatoria de la Comisión de interpretación del convenio y empleo para que la empresa informe de sus planes futuros sobre el empleo, el sistema de retribución variable por objetivos y el bonodedo pagado el pasado marzo a parte de la plantilla. Nos preocupa que por primera vez en casi 20 años la Dirección se niegue a convocar este foro.

La Dirección dice a los medios de comunicación que MásOrange es un proyecto de crecimiento y que *apuestan* por el empleo, pero cuando en **CCOO** pedimos concretar esto en un acuerdo, nos dan largas.

Distintos medios se hicieron eco de nuestro **comunicado** anterior, donde dábamos cuenta de las ocasiones en las que la Dirección había descartado procesos de ajuste de empleo en MásOrange y donde volvíamos a solicitar plasmar esas promesas en una verdadera garantía de empleo que pudiera tranquilizar y relajar el viciado clima laboral actual.

Esta noticia fue difundida por varios medios digitales:

- CCOO reclama a MásOrange la firma de una "garantía de empleo" tras el ERE de Vodafone y el de Avatel, Europa Press, 14/06/2024.
- CCOO reclama a MásOrange la firma de una garantía de empleo, Qué!, 14/06/2024.
- Economía. CCOO reclama a MásOrange la firma de una "garantía de empleo" tras el ERE de Vodafone y el de Avatel, Bolsamania, 14/06/2024.
- Tras ERE de Vodafone y Avatel, CCOO reclama a M\u00e1sOrange firmar una «garant\u00eda de empleo», Moncloa.com, 14/06/2024.
- CCOO exige a MásOrange que respalde con una «garantía de empleo» tras los despidos en Vodafone y Avatel, Merca2, 14/06/2024.

En la misma línea, el 29 de mayo en CCOO solicitamos que la Mesa de negociación para la integración de condiciones laborales de Orange y MásMóvil tratara de manera específica el tema del empleo. Para ello remitimos un escrito pidiendo incluir el siguiente punto en el orden del día: "Previsión de empleo en las distintas sociedades y/o empresas de MásOrange. Acuerdo de garantía de empleo".

Hoy, tras varias reuniones de la mesa, el asunto del empleo no se ha abordado todavía, aunque en **CCOO** sí hemos conseguido **extender** mejoras propias de Orange al personal procedente de MásMóvil que,



desgraciadamente, ha llegado a este proceso sin convenio o acuerdos colectivos que recojan mínimamente algún derecho o beneficio. Para **OSP**, **OSFI** o **Simyo**, no hay nada relevante en esta Mesa, si bien, siendo rigurosos, a partir del 1 de julio una parte de la plantilla de Orange (pero no toda) podrá tomarse un plátano o algún níspero por cortesía de la empresa, algo muy sano y saludable, pero insuficiente para much@s, que comprobamos cómo de esta *joint venture* solo estamos obteniendo sobresaltos y padecimientos.

Ya que la Mesa de negociación no aborda el punto del empleo, en CCOO, junto a USO, nos hemos dirigido a la Dirección para convocar la Comisión de interpretación del convenio y empleo de Orange OSP, un foro –totalmente vigente y válido– regulado en el Convenio de Orange. Hemos pedido hablar de empleo, del sistema de retribución variable y del bono dedocrático de marzo. Nuestra sorpresa ha sido mayúscula al recibir una negativa de la Dirección porque, según ellos, los asuntos que queremos tratar son impropios de esta comisión... Es decir, para los señores de la empresa, la Comisión de interpretación del convenio y empleo no es competente para hablar del empleo. Recordamos lo que dice el convenio al respecto:

Artículo 3. Comisiones mixtas.

- 3.1. Se constituye una comisión paritaria de interpretación del convenio y **empleo** a la cual se otorgan las siguientes competencias: [...]
 - 4. Conocer y recibir información de los aspectos relativos al **empleo** en la empresa, así como respecto de la implantación del sistema de teletrabajo en la empresa.
 - 5. Entre las competencias relacionadas con el **empleo** se entenderá incluido el **análisis de la evolución de la plantilla** y las causas de las desvinculaciones.
 - 6. Conocer y recibir información referente a los sistemas de gestión del desempeño y retención del talento, así como al **plan de objetivos periódicos**, con antelación al establecimiento de los mismos.

Es una obviedad que el empleo o los objetivos son competencia de la Comisión; lo prevé literalmente el convenio y, es más, son apartados que de manera recurrente, ordinaria e histórica se han abordado en este foro sin problema alguno hasta ahora. Pero para la actual Dirección, que cuando menciona el diálogo social lo hace de cara a la galería, no procede hablar de empleo en la Comisión de interpretación y empleo... Todo un despropósito y una muestra clara de mala fe de los máximos responsables de MásOrange.

www.ccoo-orange.es



En CCOO no vamos a permanecer quietos ante esta burla y, si no cambian las cosas, acudiremos al Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje (SIMA), como paso previo a emprender las acciones necesarias ante la inspección laboral y los tribunales para defender lo estipulado en el Convenio de Orange.

Por otra parte, siguen propagándose todo tipo de rumores tras los EREs de **Telefónica**, **Avatel** y **Vodafone**. Y entre tanto, la Dirección no contesta a las peticiones de **CCOO** para consensuar una garantía de empleo e, ilegalmente, se niega a convocar la Comisión de interpretación y empleo para hablar de esta preocupación de la plantilla.

Para **CCOO** la continuidad de los puestos de trabajo en MásOrange es la prioridad principal, como ya dejamos de manifiesto cuando fuimos los únicos que defendimos una garantía de empleo ante la **Comisión Europea** y ante las **autoridades españolas** (Ministerio de Trabajo, Ministerio para la Transformación Digital, Banco de España).

Hablar de cestas de fruta o tarjetas de café mientras crece el temor a los despidos es una frivolidad. Tampoco compartimos la estrategia de división de la plantilla que algunos responsables están fomentando al asegurar que, ante cualquier proceso de reestructuración de empleo, la parte más afectada por los posibles despidos será la más veterana, la que mejores salarios, condiciones laborales y beneficios sociales tiene; esto es, la que mayoritariamente procede de Orange. Sin demasiado disimulo y con total imprudencia comentan que "los de Orange son carne de cañón" y lo argumentan en base a la actual composición de la cúpula directiva (copada por directivos de MásMóvil) y a la enorme deuda que arrastra MásOrange (unos 13.940 millones de euros) que, dicen, podría aligerarse ahorrando en costes laborales.

En CCOO reiteramos nuestro rechazo a cualquier proceso de reestructuración de empleo, sobre todo uno que no sea total y absolutamente voluntario, insistimos en que las declaraciones públicas de la Dirección –con su CEO a la cabeza– se traduzcan en una verdadera garantía de empleo suscrita entre la representación social y la empresarial para dar algo de tranquilidad a la plantilla y hacemos un llamamiento a la unidad para hacer frente juntas y juntos a lo que pueda venir.

Queremos ayudarte. Para cualquier sugerencia, comentario, propuesta... habla con las delegadas/os y personas de referencia de COO de MásOrange en Madrid, Barcelona, Sevilla, Valladolid, Valencia, Vigo, A Coruña, Asturias, Zaragoza, Euskadi, Salamanca, Alicante, Málaga, Las Palmas de Gran Canaria...

O bien envía un correo a comitempresa.es@orange.com.

www.ccoo-orange.es



LIBERTAD DE COMUNICACIÓN

En CCOO podríamos estar conformes con la propuesta de la Dirección de abrir las comunicaciones sindicales en MásOrange, pero siempre para todos los sindicatos y sin restricciones.

La Dirección de MásOrange, por boca de su despacho de abogados, ha manifestado la intención de que Fetico, un sindicato que no ha votado nadie en **OSP**, **OSFI** o **Simyo**, sin delegados/as de personal ni presencia alguna en los comités de empresa de Orange y que no ha concurrido a ningún proceso electoral, pueda hacer comunicaciones a una plantilla, la de Orange, donde no tiene representación legal.

Vaya por delante que en **CCOO**, como no podía ser de otra forma, defendemos la libertad sindical y de comunicación, pero el repentino cambio de criterio de la Dirección nos parece extraño, salvo que se deba al interés empresarial de fomentar y publicitar a una organización sindical concreta en detrimento de los sindicatos de clase de Orange.

En CCOO siempre hemos tenido restricciones para comunicarnos con la plantilla. A día de hoy, seguimos con limitaciones: somos el sindicato mayoritario en Orange, pero nuestros comunicados no llegan a aquellos centros de trabajo donde no tenemos representación legal y, mucho menos, nos permiten comunicarnos con las plantillas de otras filiales del Grupo donde no contamos con delegados/as sindicales.

A diferencia de lo que ocurre en MásMóvil, nuestras comunicaciones se remiten por RR.HH. a la plantilla, esto es, estamos obligadas a enviar primero a la Dirección el comunicado y son ellos quienes lo reenvían posteriormente, porque no tenemos autorización para enviarlo directamente. Además, con este sistema la Dirección solo permite comunicados sindicales los viernes, aunque excepcionalmente ante fechas concretas como el 8 de marzo o el 25 de noviembre, podemos salirnos un poco de la norma. Las restricciones impuestas por la Dirección en Orange no existen en MásMóvil para su sindicato, Fetico, que comunica cuando quiere, como quiere y de manera directa con la plantilla.

CCOO defiende con firmeza los intereses de todas las personas trabajadoras de la empresa, no somos la mascota sindical del equipo directivo, las delegadas y delegados no aparecemos en la parte superior del organigrama ni somos jefes y, casi siempre, nos toca



enfrentarnos a la empresa en defensa de la plantilla... En definitiva, somos un sindicato de clase (trabajadora); **no somos un sindicato amarillo**... ni tampoco *moderno*, si es que moderno significa ahora plegarse a los intereses empresariales y dejar que la Dirección haga y deshaga a su antojo.

Si con el cambio de criterio desde la Dirección pretenden de verdad fomentar la comunicación y la libertad sindical en la empresa, en CCOO estamos de acuerdo. Pero para ello hay que dar voz a todas las organizaciones sindicales de MásOrange: CCOO, Fetico, UGT, USO, ELA, CGT... y no solo a aquellos sindicatos que la Dirección ha preseleccionado de manera arbitraria y, probablemente ilegal, para estar en la Mesa negociación sobre de la de los integración de condiciones



Grupos Orange y MásMóvil. También es preciso que todas las organizaciones tengamos los mismos derechos, por lo que nada de restricciones a comunicar únicamente los viernes, queremos poder remitir directamente a la plantilla los comunicados sin pasar por el filtro previo de RR.HH. y, por supuesto, sin censuras de ningún tipo o limitación de los temas a comunicar.

Pero, si como sospechamos, la Dirección pretende fomentar, publicitar y dar facilidades a una organización sindical concreta en filiales donde no tiene ninguna representación legal y al mismo tiempo intenta mantener las restricciones anteriores, recordamos lo que establece el Convenio de Orange:

Artículo 56. Comités de empresa y delegados/as de personal.

[...] 6: "La empresa cede sus medios electrónicos a la representación legal de los trabajadores/as, para las siguientes comunicaciones relativas a sus funciones propias de representación, siempre y cuando acredite un nivel de representatividad de al menos el 10%".

Y recordar también la representatividad existente en Orange:

- En OSP, solo CCOO, USO y UGT cuentan con una representación legal de al menos el 10%. Fetico, con 0 delegados/as, tiene una representatividad del 0%.
- En OSFI, solo CCOO y UGT cuentan con una representación legal de al menos el 10%. Fetico, con 0 delegados/as, tiene una representatividad del 0%.





• En **Simyo**, solo **CCOO** cuenta con una representación legal de al menos el 10%. Fetico, con 0 delegados/as, tiene una representatividad del 0%.

Las comunicaciones sindicales en Orange son una materia regulada por convenio. En consecuencia, la Mesa de negociación para la integración de condiciones laborales de Orange y MásMóvil no puede imponer ningún cambio en este tema... Si aun así se intentara, a CCOO no nos vincularía el acuerdo (que denunciaríamos) y, como todas las organizaciones sindicales de MásOrange debemos actuar en igualdad de condiciones, ya no estaríamos atados a las restricciones impuestas por la Dirección, que violan la libertad sindical, y enviaríamos las comunicaciones que nos parecieran necesarias, cuando lo viéramos oportuno, a quien nos diera la gana y de la manera que estimáramos conveniente. Y si la Dirección quiere sancionarnos o denunciar, nos vemos en los tribunales sin problema y lo aclaramos allí.

BREVES

LANZADERAS. Continúan los problemas de saturación con las lanzaderas de La Finca, pero la Dirección, negando la evidencia, asegura que el funcionamiento del servicio es correcto porque no se reportan las incidencias que, casi a diario, sufrimos las personas usuarias de los autobuses, especialmente por las mañanas y en la ruta de Plaza de Castilla / Avenida de América. En este enlace se pueden abrir las incidencias; desde CCOO recomendamos usarlo. Quizá así la empresa se quede sin excusas e intente mejorar el servicio. Por otra parte, informan del poco uso de la lanzadera a los aparcamientos exteriores de La Finca: dicen que esperarán a septiembre para confirmar si es productiva.

PLAZAS DE APARCAMIENTO. Tras los traslados de Alcobendas son muchas las personas trabajadoras de La Finca que ya no tienen acceso a las plazas de aparcamiento. Según cálculos de la propia empresa, los peores días son los miércoles, donde más de 150 personas se quedan sin plaza. En sus previsiones iniciales calculaban que serían unas 400 personas las afectadas, así que en la Dirección están bastante contentos... Además, como los que se quedan sin plaza son las trabajadoras y trabajadores de los grupos más bajos del convenio, no parece importarles demasiado.

En **CCOO** volvemos a reclamar mejoras en la política de plazas de aparcamiento para que no se asignen exclusivamente por criterios jerárquicos y que no sean siempre los mismos quienes se quedan sin



parking. Pedimos también la extensión del **plus de movilidad sostenible** de Orange de 60 euros/mes al personal de MásMóvil, para intentar liberar más plazas, y concienciación y solidaridad a quien ya la tiene para que cuando no la use, la ceda, pues a diario quedan plazas libres sin asignar.

TRASLADOS ULISES. Han sido los propios trabajadores/as de Ulises del departamento de Operación y Mantenimiento (O&M) quienes, tras recibir un WhatsApp de sus responsables, han confirmado que el próximo 5 de julio serán trasladados a La Finca; la Dirección no había dicho ni mu. Hay casi 100 personas afectadas y la empresa hace oídos sordos a las peticiones de muchas de ellas con problemas de conciliación, que han solicitado poder prestar puntualmente servicio desde Ulises o mayor flexibilidad con el teletrabajo durante este verano.

En CCOO ya comunicamos que la mudanza de Alcobendas había finalizado; queda un pequeño grupo que se trasladará a La Finca en breve. Sin embargo, desde la Dirección anticipan más movimientos internos en las oficinas de Pozuelo durante las próximas semanas.

ACCIONES ORANGE. Mediante el programa **Together**, en diciembre de 2021, más de 2.000 personas trabajadoras de Orange en España adquirieron acciones de la compañía a un precio muy ventajoso.

El valor de las acciones de Orange ha caído de manera significativa estas últimas semanas. Los expertos dicen que la caída tiene su origen en la bajada generalizada de la bolsa francesa tras las elecciones europeas de hace unos días, no por problemas propios de la operadora gala. De todos modos, como las acciones Together tuvieron un precio de adquisición muy por debajo del valor actual de cotización (9,53 euros al cierre de ayer) el margen para evitar pérdidas sigue siendo enorme y no creemos que haya que preocuparse, al menos de momento. A partir del 1 de junio de 2026 será posible vender las acciones; mientras tanto, siguen generando dividendos, que se pagan en junio y diciembre de cada año.

IRPF. Si estás afiliado a **CCOO**, puedes deducirte el pago de la cuota sindical en la casilla 14. Si tienes acciones de Orange, el año pasado recibirías unos ingresos por dividendos. Es obligatorio incluirlos en la declaración; se hace en las casillas 29 y 588.

REGISTRO SALARIAL. Si quieres conocer si tu salario está en la media de tu grupo profesional o quieres saber más sobre los sueldos en OSP, OSFI y Simyo, contacta con CCOO en

comitempresa.es@orange.com.